

**MINUTA**

**Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo  
del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP  
12 de agosto de 2022**

En atención al Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Grupo de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, se efectuó por medio de plataforma digital, a las **trece horas del viernes 12 de agosto del 2022**, previa convocatoria enviada en fecha 05 de agosto del 2022.

**PARTICIPANTES**

De conformidad con el artículo 19 de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria del CONALEP, participaron las siguientes personas servidoras públicas.

<b>Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</b>	
<b>Presidenta del Grupo de Trabajo del COMERI</b>	<b>Giullieeth Argelia Ibarra Godínez</b> Coordinadora de Asistencia Jurídica
<b>Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo del COMERI</b>	<b>Gessyca Miriam Rangel Correa</b> Subcoordinadora de Mejora Regulatoria
<b>VOCALES</b>	
<b>Secretaría General</b>	<b>Israel Hiram Ortiz Huerta</b> Coordinador de Asistencia Operativa
<b>Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas</b>	<b>Joel Olvera Velázquez</b> Coordinador de Tecnologías Aplicadas a la Educación
<b>Unidad de Estudios e Intercambio Académico</b>	
<b>Dirección de Prospección Educativa</b>	<b>Alfredo Salinas Ceballos</b> Subcoordinador de Diseño de Instrumentos
<b>Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional</b>	
<b>Dirección de Coordinación con Colegios Estatales</b>	<b>Joaquín Ortiz García</b> Coordinador de Concertación con Colegios Estatales
<b>Dirección de Planeación y Programación</b>	<b>Mónica Marcela Cienfuegos Orive</b> Coordinadora de Planeación
<b>Dirección de Evaluación Institucional</b>	<b>Luis Guillermo González Sigala</b> Coordinador de Evaluación del Desempeño Institucional
<b>Dirección de Modernización Administrativa y Calidad</b>	<b>Enriqueta Eliud Acevedo Morales</b> Coordinadora de Sistemas de Calidad Educativa
<b>Secretaría Académica</b>	
<b>Dirección de Diseño Curricular</b>	<b>Eric Durán Dávila</b> Coordinador de Ambientes Académicos y Bibliotecas
<b>Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación</b>	<b>María del Rocío Gaytán Torres</b> Coordinadora de Acreditación de Centros de Evaluación
<b>Secretaría de Servicios Institucionales</b>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]*

<b>Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación</b>	<b>José Enio Pineda Gómez</b> Coordinador de Servicios de Capacitación
<b>Dirección de Servicios Educativos</b>	<b>Efraín Hernández Chávez</b> Coordinador de Desarrollo Escolar
<b>Dirección de Vinculación Social</b>	<b>Elizabeth Barrera Ibáñez</b> Coordinadora de Vinculación Institucional
<b>Secretaría de Administración</b>	
<b>Secretaría de Administración</b>	<b>Diana Soria Gutiérrez</b> Subcoordinadora de Análisis y Metodología
<b>Dirección de Administración Financiera</b>	<b>Diana Haydeé Cedillo Padrón</b> Coordinadora de Contabilidad
<b>Dirección de Infraestructura y Adquisiciones</b>	<b>Alejandro Mañón</b> Coordinador de Adquisiciones y Servicios
<b>ASESORA</b>	
<b>Órgano Interno de Control en el CONALEP</b>	<b>Clara Grecia Chávez Visoso</b> Titular del Área de Responsabilidades

### Desarrollo de la sesión

La Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Grupo de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, se realizó bajo el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Avance del Programa de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2022.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto normativo "*Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica*".
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto normativo "*Reglamento de Bibliotecas del Sistema CONALEP*".
6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto normativo "*Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica*".

Para el desahogo de los **numerales 1 y 2** del orden de día, se procedió al pase de asistencia, y se declaró el Quórum Legal, al estar presentes **dieciocho integrantes** del Grupo de Trabajo del COMERI. Asimismo, por unanimidad de los presentes se aprobó el orden del día. -----

Del **numeral 3**, consistente en la presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna de CONALEP para el ejercicio 2022, la Presidenta del Grupo de Trabajo del COMERI comentó sobre el avance en los proyectos normativos; indicó que se tienen cinco proyectos concluidos publicados en la Normateca, dos de ellos están en proceso de publicación de los datos de identificación en el Diario Oficial de la Federación, no obstante, los cinco fueron publicados en correo masivo institucional; otros proyectos se encuentran en proceso de integración, por lo que se pidió el apoyo de las Unidades Administrativas para que

los hagan llegar lo más pronto posible; por otra parte, señaló que algunos de los proyectos ya fueron remitidos por las áreas, por ejemplo el Código de Conducta, independientemente de la guía que se llegue a emitir ya se tiene un avance, de igual forma la Dirección de Administración Financiera remitió el proyecto de Lineamientos de Ingresos Propios. Asimismo, se presentó en pantalla la gráfica que contiene el porcentaje de avance de cada uno de los proyectos normativos. En ese sentido, la Presidenta del GT de COMERI, preguntó a los asistentes, si tienen alguna aportación o manifestación que realizar.

Al respecto, la Licenciada Clara Grecia Chávez Visoso, Titular del Área de Responsabilidades preguntó: cuál es la razón de que aún no se publiquen los proyectos en el Diario Oficial de la Federación.

La Presidenta del GT de COMERI, señaló que se trata de los datos de identificación de dos normas, de los cuales se ha solicitado el recurso a la Secretaría de Administración y al día de hoy no se ha autorizado, por lo que se está en espera del recurso para la publicación. Asimismo, comentó que se solicitó la cotización ante el DOF, misma que fue enviada a la Secretaría de Administración, por lo que se pide el apoyo al área para la autorización del recurso, porque es necesario hacer la publicación de los datos de identificación.

**Al no haber más comentarios, y por tratarse de un tema de conocimiento, se tiene por presentado el Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el ejercicio 2022.**

Con relación al **numeral 4**, presentación del Proyecto normativo *Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica*, la Presidenta expresó sobre la necesidad de modificar estos Lineamientos con la finalidad de aminorar el proceso, el cual, los integrantes de este Grupo de Trabajo tuvieron la oportunidad de revisar y agradeció el envío de las aportaciones; asimismo, se ha suprimido el Grupo de Trabajo, no obstante, se continuarán integrando algunas reuniones con áreas específicas, de igual forma se implementa que todas las áreas reciban los proyectos para que remitan sus observaciones y se agilice el proceso de mejora regulatoria. Se continúa trabajando por diez días para recibir aportaciones, tres días para conjuntar en un solo documento las aportaciones, cinco días para que el área normativa modifique, y se incorpore por diez días a opinión del usuario. El Órgano que va autorizar será el Comité de Mejora Regulatoria Interna. Expuesto lo anterior, la Lic. Giullith Ibarra preguntó a los asistentes si tienen alguna aportación adicional o alguna duda.

**Al no existir comentarios, se presenta a este Grupo de Trabajo el proyecto normativo *Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica*, por lo que se procedió a la votación, en el que los integrantes manifestaron por unanimidad la aprobación del mismo.**

Con relación al **numeral 5**, presentación del Proyecto normativo *Reglamento de Bibliotecas del Sistema CONALEP*, la Lic. Giullith Ibarra comentó que la Dirección de Diseño Curricular realizó las actualizaciones a este proyecto, y de igual manera pasó por la revisión de este Grupo de Trabajo y se recibieron las aportaciones, así como algunas opiniones del usuario mismas que se comunicaron al área normativa. La Presidenta del Grupo de Trabajo solicitó al Licenciado Eric Durán Dávila, Coordinador de Ambientes Académicos y Bibliotecas, abundar un poco en la explicación del contenido y de las modificaciones a este proyecto.



Al respecto, el Licenciado Eric Durán, comentó que la actualización al Reglamento de Bibliotecas consistió en incorporar un proceso de descarte de material bibliográfico que, por alguna razón, ya dejó de ser útil en las bibliotecas, es un proceso que se había solicitado, sobre todo la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca; también se hicieron adecuaciones para complementar algunas sanciones a los usuarios de las bibliotecas, se habían implementado sanciones económicas, sin embargo, no es factible, por lo que únicamente se incorporó una sanción en la que, en caso de daño a un material bibliográfico, se tendrá que devolver el material, ya sea por uno con las mismas características, de un mismo autor, o los mismos contenidos, y en caso de que ya no esté el material disponible en el mercado, deberá ser uno de la misma temática y del mismo costo o aproximado. Esas son las principales adecuaciones que se hicieron, en cuanto al demás contenido, únicamente se hicieron mejoras a lo que ya se tenía, por lo que las modificaciones más importantes fueron las sanciones y el proceso de descarte que se incorporó para atender la solicitud de los Colegios Estatales, de la UODCDMX y la RCEO.

La Presidenta del Grupo de Trabajo preguntó a los asistentes si tienen algún comentario adicional.

El Maestro Alejandro Mañón, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, únicamente comenta que se enviaron una serie de sugerencias para ambos documentos y la pregunta sería si fueron de utilidad.

El Licenciado Eric Durán comentó que se trató de incorporar todas las observaciones, algunas fueron solo de forma y otras de fondo, y de la Dirección de Infraestructura sí recibieron varias observaciones que se consideraron de importancia y se incorporaron, por lo que agradeció las aportaciones al Maestro Alejandro Mañón.

**Al no existir comentarios, se presenta a este Grupo de Trabajo el proyecto normativo Reglamento de Bibliotecas del Sistema CONALEP, por lo que se procedió a la votación, en el que los integrantes manifestaron por unanimidad la aprobación del mismo.**

Con relación al **numeral 6**, presentación y en su caso, aprobación para actualizar *Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica*, la Lic. Giullieith Ibarra comentó que obra en la carpeta de trabajo la justificación del por qué se está sometiendo a este Grupo de Trabajo la actualización a dicho Manual, la cual deriva de las observaciones que realizaron al instrumento publicado el 12 de enero del 2022, en las que se refiere que se debe dar cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 y que el Manual no cumple con un apartado relativo a las atribuciones del Colegio. Cabe señalar que las atribuciones se establecen en el Estatuto Orgánico del CONALEP, sin embargo, para que se tenga por atendida la observación, se requiere colocar tal cual el apartado de atribuciones que al día de hoy se encuentran vigentes.

La Licenciada Clara Grecia Chávez Visoso, Titular del Área de Responsabilidades, comenta que el Órgano Interno de Control no opina favorable continuar con la actualización del Manual, porque nada más es de forma incluir las atribuciones para dar cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción, por lo que se considera que al ser un acto administrativo que reviste mucha importancia, y porque en éste se establecen las obligaciones específicas de los servidores públicos del CONALEP, es necesario mayor análisis

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '5' and various initials.

de esta norma. De igual forma, pidió se dé oportunidad de un acercamiento con Función Pública, con la persona que hizo la observación, porque en efecto en el Estatuto vienen las atribuciones, en ese sentido, sacarlo de *fast track*, nada más por cumplir otra acción del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, la actualización no sería factible.

La Licenciada Giullith Ibarra, agradeció el comentario. Asimismo, refiere que los Lineamientos establecen que deba de agotarse por el Grupo de Trabajo y por el COMERI, cualquier modificación o actualización a la regulación, para presentarse a la Junta Directiva, por lo que es necesario aprovechar las próximas sesiones. Acto seguido, se dio el uso de la voz a Maestro Guillermo Sigala, Coordinador de Evaluación del Desempeño Institucional, para ahondar en los comunicados que se recibieron.

Al respecto, el Maestro Guillermo Sigala, comentó que se está siguiendo un procedimiento de actualización para agregar un apartado en el Manual General, proceso de revisión de fondo de funciones que concluyó el año pasado con los canales adecuados, incluyendo la aprobación Junta Directiva, se entiende la parte que presenta el Órgano Interno de Control y reiterar que se tiene una opinión de la Función Pública, ya es la segunda; de hecho se consultó y se pidió que se reconsiderara esa opinión, debido a que ya se tiene la manifestación de atribuciones a través de dos instrumentos, que son el Decreto de Creación y el Estatuto Orgánico; entonces respetuosamente se puso en la propuesta en el Grupo de Trabajo para que se sometiera la incorporación de esta parte. Se toma nota de los trabajos que se han hecho y a reserva de lo que se determine, se hará el esfuerzo y agradecer el apoyo que ofrece la Maestra Clara Grecia Chávez Visoso, respecto a establecer contacto con el área de la Función Pública que está emitiendo la opinión, para ver cómo se puede revisar y tratar de concluir, en la medida de lo posible, la observación que hizo el área normativa, e inclusive es una acción que no se ha podido bajar del programa anticorrupción.

Lic. Giullith Ibarra, propone a los integrantes que, en un plazo de ocho días hábiles, verifiquen que las atribuciones que se transcribieron en el Manual, sean los vigentes en el Estatuto, para con ello atender la observación que se realizó al Colegio, y paralelamente obtenga una orientación mayor del OIC, para poder solventar y que el Manual cumpla con los requisitos y tocar esas puertas que nos refiere muy bien nuestra representante del Órgano Interno de Control. Esta sería la propuesta para que se realice ese análisis y de ser necesario que tenga que hacerse la emisión, y someterse ante la Junta Directiva, se estará convocando a una sesión extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna. Si estuvieran de acuerdo con este punto, escuchamos los comentarios.

La Maestra Clara Grecia Chávez Visoso, comenta que agradecería al Maestro Guillermo Sigala, si comparte todos los antecedentes y las respuestas que le dio la Secretaría de la Función Pública para realizar un análisis.

Por otra parte, la Licenciada Diana Soria Gutiérrez Subcoordinadora de Análisis y Metodología, comenta que, en cuanto a las funciones de cada una de las personas que trabajamos en este Colegio, solamente para reforzar, también estoy de acuerdo en que se revisen cuales son los puestos y cuáles son las funciones que desempeña cada uno porque tenemos casos cercanos en que no concuerda para nada, entonces si me parece importante, solamente para reforzar.

Al respecto, la Lic. Giullith Ibarra, aclara que son las atribuciones del estatuto, son las que se refieren a las Secretarías y a las Direcciones hasta ese extremo, esas se van a trasladar al Manual General de Organización, de acuerdo al requisito que observaron en Función Pública, lo que se tiene que cotejar es que se encuentren

plasmadas tal cual. Tenemos otro proceso, como he mencionado, que es la actualización del Estatuto y por ende del Manual General de Organización, de acuerdo a una nueva estructura la cual está pendiente de que nos confirmen para con ello reanudar la revisión del Estatuto.

Por otra parte, queda el compromiso de la Dirección de Evaluación Institucional para remitir los antecedentes al Órgano Interno de Control, y podamos tener una respuesta lo más asertiva que se pueda, para evitar trámites administrativos y apegarnos al programa de trabajo.

**Al no existir comentarios, se presenta a este Grupo de Trabajo la propuesta para que, en un plazo de ocho días hábiles, se verifiquen las atribuciones de los servidores públicos del CONALEP contenidas en el Estatuto Orgánico, para la actualización del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, tiempo en el que, con apoyo de la representante del Órgano Interno de Control, se efectuará la consulta ante la Secretaría de la Función Pública, para atender las observaciones al Manual y cumplir con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, acto seguido se procedió a la votación, en la que los integrantes manifestaron por unanimidad la aceptación del acuerdo.**

Sin otro asunto que tratar en la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, concluyó la misma a las **trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio**, estableciéndose los siguientes:

**ACUERDOS**

Número	Acuerdo
GT-COMERI-4SO/11/2022	El Grupo de Trabajo del COMERI, tiene por presentado el <b>Avance del Programa Anual del Comité de Mejora Regulatoria Interna</b> del CONALEP 2022.
GT-COMERI-4SO/12/2022	El Grupo de Trabajo del COMERI, por unanimidad, dictamina favorablemente el Proyecto normativo denominado <b>Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</b>
GT-COMERI-4SO/13/2022	El Grupo de Trabajo del COMERI, por unanimidad, dictamina favorablemente el Proyecto normativo denominado <b>Reglamento de Bibliotecas del Sistema CONALEP</b>
GT-COMERI-4SO/14/2022	El Grupo de Trabajo de COMERI, aprueba la propuesta para que, en un plazo de ocho días hábiles, se verifiquen las atribuciones de los servidores públicos del CONALEP contenidas en el Estatuto Orgánico, para la actualización del <b>Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</b> , tiempo en el que, con apoyo de la representante del Órgano Interno de Control, se efectuará la consulta ante la Secretaría de la Función Pública, para atender las observaciones al Manual y cumplir con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*

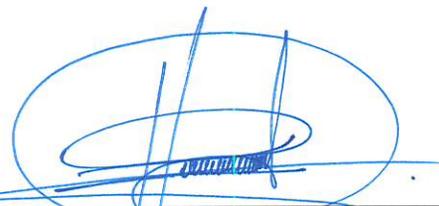


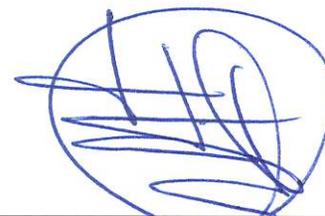
**Firman de conformidad con lo establecido en la presente acta, los integrantes que participaron.**

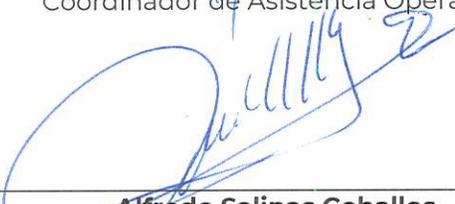
  
**Giullieith Argelia Ibarra Godínez**  
Presidenta del  
Grupo de Trabajo de COMERI y  
Coordinadora de Asistencia Jurídica

  
**Gessyca Miriam Rangel Correa**  
Secretaria Ejecutiva del  
Grupo de Trabajo de COMERI y  
Subcoordinadora de Mejora Regulatoria

**VOCALES**

  
**Israel Hiram Ortiz Huerta**  
Coordinador de Asistencia Operativa

  
**Joel Olvera Velázquez**  
Coordinador de Tecnologías Aplicadas a la  
Educación

  
**Alfredo Salinas Ceballos**  
Subcoordinador de Diseño de Instrumentos

  
**Joaquín Ortiz García**  
Coordinador de Concertación con Colegios  
Estatales

  
**Mónica Marcela Cienfuegos Orive**  
Coordinadora de Planeación

  
**Luis Guillermo González Sigala**  
Coordinador de Evaluación del  
Desempeño Institucional

  
**Enriqueta Eliud Acevedo Morales**  
Coordinadora de Sistemas de Calidad  
Educativa

  
**Eric Durán Dávila**  
Coordinador de Ambientes Académicos y  
Bibliotecas

\*La presente hoja de firmas pertenece a la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, celebrada el 12 de agosto de 2022.



**María del Rocío Gaytán Torres**  
Coordinadora de Acreditación de Centros de Evaluación

**José Enio Pineda Gómez**  
Coordinador de Servicios de Capacitación

**Efraín Hernández Chávez**  
Coordinador de Desarrollo Escolar

**Elizabeth Barrera Ibáñez**  
Coordinadora de Vinculación Institucional

**Diana Soría Gutiérrez**  
Subcoordinadora de Análisis y Metodología

**Alejandro Mañón**  
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

**Diana Haydeé Cedillo Padrón**  
Coordinadora de Contabilidad

**ASESORA**

**Clara Grecia Chávez Visoso**  
Titular del Área de Responsabilidades

\*La presente hoja de firmas pertenece a la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, celebrada el 12 de agosto de 2022.



Handwritten initials and marks on the right margin: X, 9, m, 3, and other illegible marks.